

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La Actividad Física y el Deporte es un fenómeno sociocultural y un indicador fundamental de la estrategia de desarrollo de un país, que incide en los ciudadanos desde diferentes puntos de vista de la educación, ocio, salud, bienestar y otros.

La consideración de la actividad física y el deporte como factores importantes del desarrollo humano en la sociedad actual y futura ha sido tal que el Consejo de Europa desde su "Carta Europea del Deporte para todos" estableció y puso en funcionamiento una planificación estratégica de los grandes objetivos en el campo del deporte, posibilitando su práctica a todas las personas, salvaguardando y desarrollando sus fundamentos morales y éticos.

La Constitución Española proclama en su artículo 43.3 que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física, y el deporte y facilitarán la adecuada utilización del ocio. En este sentido, la Comunidad Autónoma Andaluza proclama la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte que ha contribuido a ordenar, promocionar y coordinar el deporte, con el fin de hacer efectivo el derecho de todo ciudadano, hombre o mujer, a desarrollar o ejercitar sus facultades físicas e intelectuales, mediante el acceso a la formación física adecuada y a la práctica del deporte, facilitando la adecuada utilización del ocio.

Gracias a este impulso y democratización, España, y en concreto nuestra Comunidad Autónoma, ha experimentado en los últimos treinta años un extraordinario desarrollo deportivo, y la actividad física ha pasado a formar parte importante de los hábitos diarios de los ciudadanos, incorporándose a la denominada cultura-economía del ocio, explicando el crecimiento espectacular de las actividades profesionales en torno a la actividad física y el deporte.

Además, a partir de la década de los noventa el incremento de la conciencia de la salud diversifica la práctica de manifestaciones de la motricidad hacia tendencias de ejercicio físico relacionado con la promoción de estilos de vida activos y saludables. Hoy en día, la actividad física se considera como uno de los factores más importantes de prevención y protección de enfermedades crónico - degenerativas, metabólicas, cardiovasculares psicológicas y psicosociales, tanto en niños como en adultos. En este sentido, The American College of Sports Medicine establece como prescripción de salud el ejercicio físico bajo el lema "El ejercicio es salud".

Así pues, es evidente que la actividad física y el deporte desempeñan un papel fundamental en nuestra sociedad, provocando determinadas demandas sociales, entre las que destacan:

- El reconocimiento, en los sistemas educativos, de la importancia de la Educación Física, en el contexto de la educación integral del individuo.
- La generalización de la práctica de la actividad física y el deporte orientada hacia la salud, el ocio y la recreación.
- Una mayor atención a la actividad física y deportiva de las personas con discapacidad.
- El deporte de competición.
- La necesidad de gestionar todo lo relacionado con la práctica de la actividad física y el deporte.

#### 2.1.1. Ámbito Científico

El término Ciencias de la Actividad Física, se puede considerar sinónimo del de Ciencias del Movimiento Humano, Ciencias de la Motricidad, Ciencias del Deporte, o como actualmente se denominan en España, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Todas estas denominaciones enfatizan el valor de las ciencias o la ciencia en este ámbito de estudio, y remiten a un problema básico y no aplicado, como lo es el movimiento humano o la actividad física.

Las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte constituyen un campo de conocimiento relativamente nuevo y muy dinámico. Este carácter dinámico ha posibilitado que a lo largo de las últimas décadas, se haya producido una evolución considerable en este ámbito científico, dando lugar a cambios significativos en los planteamientos teóricos y prácticos relacionados con la práctica de la actividad física y el deporte, socialmente cada vez más importantes y valorados.

Para una mejor comprensión de la incardinación de esta titulación en el ámbito académico y científico, se pueden distinguir las siguientes áreas disciplinares específicas y ciencias con unas vinculaciones claras respecto al ejercicio profesional, que son:

- El Deporte y las prácticas Físico-Deportivas.
- Didáctica de la Expresión Corporal.
- Educación Física y Deportiva.
- Ciencias Sociales aplicadas a la práctica de la Actividad Física y el Deporte.
- Ciencias del Comportamiento aplicadas a la práctica de la Actividad Física y el Deporte.
- Anatomía y Fisiología Humanas, Biomecánica y Ergonomía aplicadas a la Actividad Física y el Deporte.
- Organización y gestión de la Actividad Física y el Deporte.

En estos campos de conocimientos, se percibe un desarrollo científico considerable. Más de ochocientas tesis doctorales defendidas en las distintas Universidades españolas referidas al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, e innumerables proyectos y producción científica (monografías, capítulos, ensayos, artículos científicos, etc.) muestran el interés científico de este ámbito del conocimiento.

### 2.1.2. Ámbito Profesional

El Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte nace con el objetivo de proporcionar a los estudiantes los conocimientos, habilidades y actitudes que no siendo aportados por ningún otro grado, son imprescindibles para cubrir las demandas sociales en este campo profesional.

Basado en esas demandas sociales, se ha podido constatar la existencia de cinco perfiles profesionales, con competencias específicas para cada perfil:

- A. Docencia en Educación Física.
- B. Entrenamiento Deportivo.
- C. Actividad Física y Salud.
- D. Gestión Deportiva.
- E. Recreación Deportiva.

El Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Cádiz establece sus competencias en base a estos perfiles y al acuerdo establecido por la Comisión Andaluza para la elaboración del Título de Graduado en Ciencias del Deporte en las Universidades Andaluzas:

- A. Docencia en Educación Física.
- B. Entrenamiento Deportivo.
- C. Actividad Física y Salud.
- D. Gestión y Recreación Deportiva.

Es por ello que el título de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

1. Capacita para impartir Educación Física de forma reglada en Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, siempre y cuando se haya superado el *Master de Educación en Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*, y de forma no reglada, y realizar todas las funciones instrumentales o derivadas, tales como planificar, programar, coordinar, tutorizar, evaluar o dirigir la actividad docente. Asimismo, el título permite impulsar, planificar, programar, coordinar, evaluar o dirigir las actividades del deporte escolar que se programen en el seno de los centros educativos fuera del horario lectivo.

2. Habilita para realizar funciones de instrucción deportiva, aprendizaje, animación, acondicionamiento físico, mejora de la condición física, monitorización, control y funciones análogas sobre el deportista si dicha actividad no está enfocada a la competición deportiva del medio natural) o con animales. Programar actividades físico-deportivas con personas que requieran especial atención (mayores de 65 años, deportistas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales y personas con problemas de salud entre otros), realizando los actos facultativos de prevención, mantenimiento o acondicionamiento, mejora, reeducación o recuperación de su bienestar y calidad de vida mediante ejercicio físico y monitorización y evaluación técnico-científica, de consultoría, asesoría, informe, dictamen, peritaje o inspección y funciones análogas a personas y grupos si dicha actividad no está enfocada a la competición deportiva.
2. Habilita para el entrenamiento, selección, asesoramiento, planificación, programación, dirección, control, evaluación, seguimiento y funciones análogas de deportistas y equipos con miras a la competición y dirección durante la competición de los deportistas.
4. Habilita para realizar el conjunto de actividades profesionales relacionadas con la dirección, programación, planificación, coordinación, control, supervisión y funciones análogas respecto a centros, servicios, actividades y entidades deportivas, tanto de titularidad pública como privada, aplicando los conocimientos y técnicas propias de las ciencias del deporte.

### 2.1.3. Ámbito Académico

La Universidad de Cádiz imparte el título de profesor de EGB especialista en Educación Física desde el curso 1990-1991. Posteriormente este título pasa a llamarse Título de Maestro Especialista en Educación Física. Comenzando en el curso académico 2010-2011 la desactivación de esta titulación. Una encuesta realizada durante el curso académico 2009-2010 a los alumnos de ambos grupos del primer curso de Educación Física, desvela el interés por el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. El 93% de los encuestados afirman que si la Universidad de Cádiz ofreciera el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, esta sería su primera opción. Y el 85% de los encuestados estudiarían el grado preferentemente en la Universidad de Cádiz, antes que en otros Centros de la Comunidad Andaluza. En este caso, la demanda es muy superior a las plazas que la Universidad de Cádiz ha ofertado hasta ahora. Y en sentido inverso, al no haber existido el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, muchos de nuestros alumnos que acababan la especialidad y querían seguir ampliando su formación académica, ingresaban en este ciclo o se marchaban a otras Universidades.

Comprobamos así que la demanda de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es muy elevada, registrándose un porcentaje de relación oferta/demanda por encima del 200%. Esto augura un futuro optimista para titulación, pese al aumento considerable de centros universitarios que imparten el título de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Desde 1996, el número de alumnos que cursa estos estudios se han incrementado en un 950%. Al respecto cabe decir que según una nota de prensa ("El País", miércoles 6 de junio de 2007) los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ocuparon el octavo lugar en cuanto al incremento de número de estudiantes, pasando de 8.186 estudiantes en el curso 2000-2001 a 13.039 en el 2005-2006. Actualmente, España cuenta con unos 20.000 estudiantes de esta titulación.

Los datos estadísticos correspondientes a la oferta, demanda y matrícula de nuevo ingreso en España y en Andalucía de la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte quedan reflejados en la Tabla 2.1.

**Tabla 2.1. Análisis de Oferta y Demanda en España y en Andalucía de la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.**

Oferta en E	D/D en E	M/O en E	Oferta en A	D/O en A	M/O en A
1710	199%	106%	320	184%	101%

Fuente: Estudio de Oferta, Demanda y Matrícula de nuevo ingreso, curso 2007-2008, Ministerio de Educación

La inserción laboral de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte es una de las más altas de las carreras universitarias del vigente catálogo de titulaciones. El Libro Blanco recoge .que la tasa de ocupación laboral es elevada, situándose en el 89%, dos años después de finalizar los estudios, subiendo dos puntos por año de antigüedad laboral, hasta alcanzar el 94% después de cuatro años. Además, en la última década hemos asistido a un incremento del empleo deportivo en Europa del 57%, condicionado por el incremento de las condiciones económicas en el espacio europeo, siendo en España el incremento superior (100%), lo cual confirma que el deporte es una fuente significativa de empleo en nuestro país.

Incompresiblemente, ese incremento de empleo en el sector ha padecido la falta de regulación del mercado, por lo que coexisten titulados universitarios y no universitarios, lo cual dificulta la percepción social sobre la necesidad de una profesionalización, asociada a la máxima cualificación formativa.

Por ello, la formación universitaria como Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte es en la actualidad una oferta muy atractiva y con gran demanda social, como lo pone de manifiesto el número de solicitudes para cursar la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en España.

La Facultad de Ciencias de la Educación, lugar donde se implantará la titulación, forma parte del Campus de Puerto Real, y junto a ella están situadas la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval y Oceánica, las Facultades de Ciencias Náuticas, Ciencias del Mar y Ambientales, y el Complejo Deportivo de la Universidad de Cádiz. Todas ellas situadas en el Parque natural de la Bahía de Cádiz. Por ello, con el objetivo de aprovechar este potencial, el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Cádiz estará orientado hacia la actividad física relacionada con la salud y las actividades físicas acuáticas, lo que lo hacen diferente y único dentro de la Universidad Española.

#### **2.1.4. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares**

Si bien el título de Graduado en CC de la Actividad Física y el Deporte es nuevo en la Universidad de Cádiz, la Universidad de Cádiz tiene una larga tradición en los estudios relacionados con la Educación Física. En el BOE del 5 de febrero de 1991, aparece publicado el Plan de Estudios conducente al título de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad de Educación Física, convirtiéndose la Universidad de Cádiz en la segunda Universidad de España en ofrecer esta titulación. Es, pues, este el primer antecedente de este tipo de estudios.

En el año 1993, comienzan los estudios de Maestro especialista en Educación Física, tras la publicación del Plan de Estudios en el BOE de 3 de noviembre de 1993.

La adaptación de los Planes de Estudios de Maestro–especialidad de Educación Física a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril de los estudios de **Maestro– especialidad de Educación Física** se publicó por resolución de la Universidad de Cádiz de 16 de julio de 1994 en el BOE nº. 204 de 25 de agosto de 2001.

Durante el curso académico 2010-2011 comienza la extinción de estos planes de estudio pasando a implantarse el Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física.

La implantación de las titulaciones de Maestro-Educación Física es el germen del desarrollo de las áreas de conocimiento de Educación Física y Deportiva y Didáctica de la Expresión Corporal.

Otro antecedente dentro de la Universidad de Cádiz es la impartición del título de Maestro especialista en Educación Física por la Escuela Universitaria de Magisterio *Virgen de Europa*, Centro Adscrito de la Universidad de Cádiz, que imparte los estudios desde el curso 1995-1996.

La evolución de los estudios de Maestro Especialista en Educación Física desde el curso 2000-2001 queda reflejada en la Tabla 2.2 en la que también se hace referencia a una serie de Tasas que son de interés:

- **Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- **Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
- **Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen

**Tabla 2.2. Evolución de los estudios de Maestro Especialista en Educación Física. Facultad de Ciencias de la Educación.**

CURSO	Tasa Graduación RD	Tasa de Graduación	Tasa de Abandono RD	Tasa Eficiencia RD	Tasa de Eficiencia	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento	Tasa Duración Media de los Estudios	Resultados Encuesta Opinión de los Estudiantes
2000-01	67,0%	50,0%	0,0%	89,8%	91,6%	91,4%	81,0%	1,10	NO EVALUADO
2001-02	70,7%	0,0%	0,0%	88,4%	93,8%	94,5%	87,0%	1,17	NO EVALUADO
2002-03	68,4%	56,1%	17,5%	87,7%	96,8%	90,9%	84,8%	1,11	NO EVALUADO
2003-04	75,0%	63,8%	12,1%	91,5%	95,5%	89,9%	82,1%	1,08	3,5
2004-05	78,5%	53,6%	5,8%	86,7%	93,1%	90,6%	80,7%	1,15	3,9
2005-06	70,9%	55,5%	3,9%	92,3%	92,9%	92,3%	82,0%	1,03	3,8
2006-07	69,3%	43,0%	8,8%	89,0%	91,6%	92,8%	83,7%	1,13	4
2007-08	80,0%	66,4%	7,1%	92,0%	92,2%	92,5%	85%	1,03	3,9
2008-09	55,8%	55,8%	8,7%	87,6%	90,6%	93,7%	85,4%	1,21	3,8
2009-10	58,1%	58,1%	11,0%	91,4%	91,4%	95,1%	86,9%	1,08	3,8

Como puede verse en la Tabla 2.2, los resultados son extraordinarios, tanto los referidos al rendimiento académico del alumnado como a la opinión sobre la docencia del profesorado. Las tasas de eficiencia, éxito y rendimiento están en torno al 90%, situándose entre las más altas de la Universidad. La duración media de los estudios es casi equivalente a la duración real de los estudios de Maestro especialista en Educación Física. La opinión sobre la docencia del profesorado ha obtenido cifras en torno a 4 sobre 5.

La Tabla 2.3 contiene los datos correspondientes a la Escuela Universitaria Virgen de Europa, Centro Adscrito a la Universidad de Cádiz:

**Tabla 2.3. Evolución de los estudios de Maestro Especialista en Educación Física. Escuela Universitaria Virgen de Europa.**

CURSO	Graduación	Eficacia	Abandono	Éxito
2009-10	-	-	-	
2008-09	-	81	-	64,97
2007-08	-	84,97	-	74,44
2006-07	-	86,73	-	72,28

CURSO	Graduación	Eficacia	Abandono	Éxito
2005-06	46,88	89,36	43,75	74,3
2004-05	23,53	79,27	41,18	71,91
2003-04	47,62	83,51	28,57	72,84
2002-03	54,55	85,68	27,27	79,26
2001-02	55,17	86,9	31,03	76,89
2000-01	50	93,51	29,17	85,6
1999-00	44,62	94,21	43,08	83,95
1998-99	62,67	93,26	24	88,05
1997-98	54,24	94,27	33,9	97,94

En la siguiente tabla, Tabla 2.4 se refleja la inserción laboral de los alumnos egresados:

**Tabla 2.4. Inserción laboral de los egresados.**

Curso del Estudio	Promoción encuestada	Centro	Han trabajado desde que han finalizado sus estudios		Trabajo en el momento encuesta ( a los tres años de finalizar estudios)		Trabajo actual de acuerdo al Perfil Formativo		Grado de Inserción	Grado Inserción en el sector productivo relacionado con el título	Total Egresados	Total Encuestados	% error muestral a un N.C. 95%
			Sí	No	SI	NO	Similar	Distinto					
2006-07	2002/2003	11	94,3%	5,7%	75,5%	24,5%	65,0%	35,0%	75,5%	49,1%	65	53	5,8%
2007-08	2003/2004	11	100,0%	0,0%	72,5%	27,5%	51,7%	48,3%	72,5%	37,5%	59	40	8,9%
2008-09	2004/2005	11	95,2%	4,8%	71,4%	28,6%	60,0%	40,0%	71,4%	42,9%	62	42	8,7%

Puede apreciarse que la inserción laboral en el sector de enseñanza o actividades físico-deportivas está en torno al 50% y que la inserción general es del 75%.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz dispone además de un profesorado de calidad para impartir el grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la misma manera que lo ha hecho con los estudios precedentes. Por otro lado, la Universidad de Cádiz dispone de tradición Náutica, con instalaciones adecuadas y cuenta además con magníficas instalaciones deportivas generalistas, de las que se hablará más adelante en esta memoria.

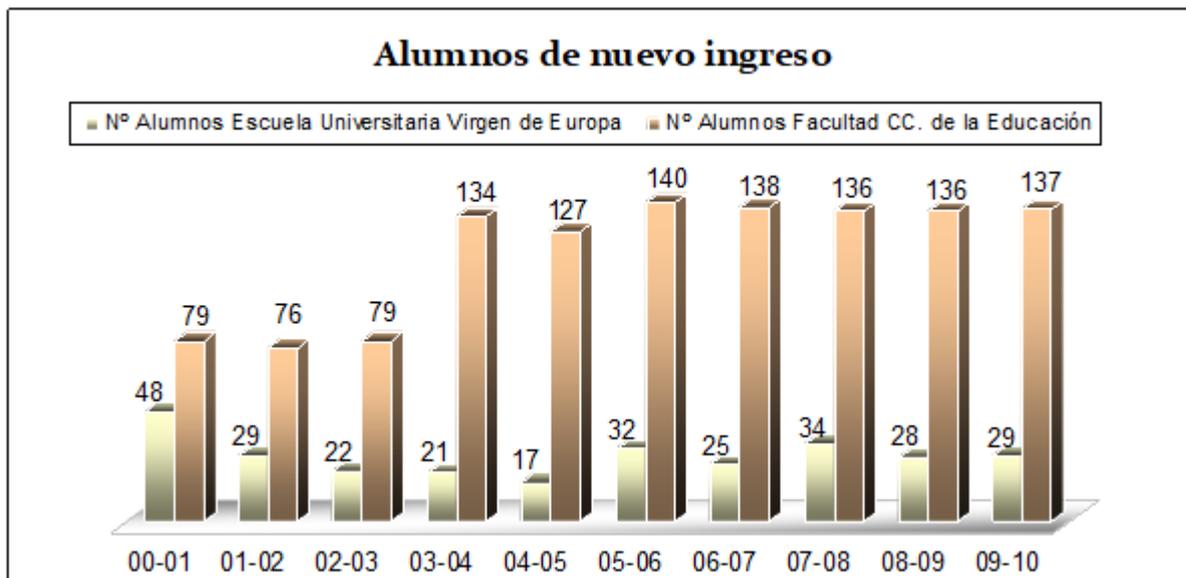
### 2.1.5. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

Tomaremos como antecedente la demanda que los estudios de Diplomado en Magisterio en la Especialidad de Educación Física han tenido en la Universidad de Cádiz, la cual desde sus comienzos, ha sido muy elevada. Continuamente se han llenado los cupos establecidos, y siempre en la convocatoria de julio.

Hay que destacar el esfuerzo que la Facultad de Ciencias de la Educación y su Personal Docente e Investigador, así como el Personal de Administración y Servicios y los alumnos, realizaron en el curso académico 2003-2004, creando un segundo grupo de esta especialidad, con lo que se duplicó el

número de alumnos en la titulación. En la Gráfica 1 y 2 se observa el desarrollo en la matriculación desde el curso académico 2000-2001.

Los datos de la Escuela Universitaria Virgen de Europa, centro adscrito de la Universidad de Cádiz, ofrecen resultados similares (ver gráfica 2.1 y 2.2).



Gráfica 2.1. Evolución de alumnos de nuevo ingreso.

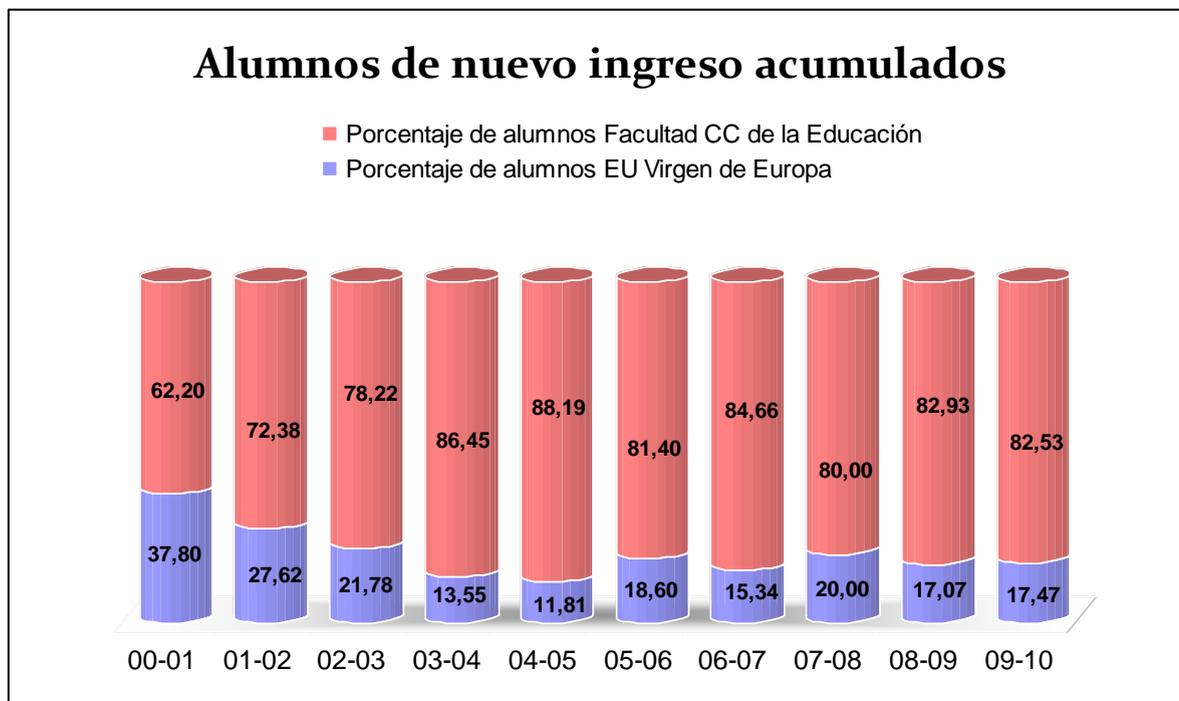


Gráfico 2.2. Evolución de alumnos de nuevo ingreso acumulados.

Desde hace más de cuarenta años, las aulas de Educación Física han sido un excelente banco de pruebas. Los valores transmitidos en el Aula de Educación Física y Deportiva (afán de superación, respeto al contrario, valoración del esfuerzo, cohesión con el grupo y trabajo en equipo, acatamiento de las reglas y práctica del juego limpio, aprender a saber perder o ganar, dar valor a los esfuerzos de los demás sean estos niños o niñas, aprender a conocer las diferencias entre niños y niñas dentro de la igualdad...) son imprescindibles en la formación de los niños y niñas como alumnos y ciudadanos responsables.

*El Juego Limpio significa mucho más que el simple cumplimiento de las reglas: abarca los conceptos de amistad, de respeto al adversario y de espíritu deportivo. Es, más que un comportamiento, un modo de pensar. El concepto se extiende a la lucha contra las trampas, contra el arte de engañar sin vulnerar las reglas, contra el dopaje, la violencia física y verbal, la desigualdad de oportunidades, la excesiva comercialización y la corrupción.*

**Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre el Código de Ética Deportiva (septiembre 1992)**

Nuestro ordenamiento jurídico obliga a la inclusión en los Planes de Estudios Universitarios de referencias a:

- el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.
- los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores.

**Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.**

La Universidad de Cádiz cree firmemente en esos valores y fruto del fomento de estas buenas prácticas es que esta considera el Juego Limpio en el Deporte un aspecto fundamental en la formación de sus alumnos. El Deporte es Salud, es Ocupación del Tiempo de Ocio, es Afán de Superación, es Relaciones Personales, es Competición... es Juego Limpio. El Deporte Universitario en nuestra Universidad es, además de lo anterior, y, sobre todo, Formación.

Aprender a trabajar en equipo, colaborar con los demás en pos de un objetivo común, conocer nuestras capacidades y limitaciones, aceptar y digerir el fracaso analizando sus causas, asumir el éxito como un medio y no como un fin en sí mismo, fruto del esfuerzo y del trabajo metódico y continuo, encuentran en el Deporte Universitario un excelente caldo de cultivo con el que, sin lugar a dudas, se enriquecen nuestros alumnos.

En pos de estos valores, el Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad de Cádiz, a través de su Área de Deportes, como responsable de la programación y coordinación de las actividades deportivas, hace una decidida apuesta por el Juego Limpio en el Deporte Universitario poniendo en marcha diferentes programas: Trofeo "A la Deportividad", Campaña de Divulgación de los Valores del Deporte y el programa "En la UCA Juega Limpio, el Deporte edUCA". Como fruto de esta labor el Área de Deportes de la Universidad de Cádiz ha recibido diferentes premios nacionales y andaluces: Premio Nacional del Deporte "Joaquín Blume", Placa de bronce de la Real Orden del Mérito Deportivo y Premio Andalucía de los Deportes

La información que transmite los medios de comunicación, la sociedad de consumo y los nuevos modelos de vida, han provocado un cambio en los jóvenes de hoy. En general, la competitividad, el miedo a asumir responsabilidades y la pérdida del sentido colectivo, nos llevan a tener que reforzar los valores éticos y de compromiso social para sensibilizar a nuestros estudiantes de la importancia de su intervención en la comunidad educativa con una clara intención de favorecer la convivencia y

ejercer un papel activo a través de su acción docente para reforzar los valores éticos y de convivencia, la responsabilidad, el compromiso, el esfuerzo, el civismo para prevenir situaciones de exclusión o violencia.

Además, la preocupación del futuro de nuestros alumnos, va más allá de una simple cuestión de transmisión de contenidos, que le posibiliten para el ejercicio profesional. En la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, somos conscientes de nuestra responsabilidad como formadores de futuros profesionales de la educación.

El Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se convierten en un escenario perfecto para a través de la práctica de la actividad física y del deporte nuestros alumnos, puedan formarse como futuros docentes en la transmisión de los valores antes citados.

El Espacio Europeo de Enseñanza Superior, (EEES) nos ha ofrecido una oportunidad para reflexionar sobre nuestra práctica educativa como docentes, nuestra competencia en el diseño de nuevos planes de estudio que respondan a la nueva realidad educativa en un alarde de demostrar que la Universidad como Institución responsable de la formación de calidad de sus usuarios, no deja de lado su función de generar cambios sociales que nos lleven a una sociedad democrática, libre y basada en la convivencia. Más allá del EEES, como primer paso para la reflexión sobre la formación y la práctica, nuestros esfuerzos se proyectan hacia los objetivos que se plantea la “Estrategia Universidad 2015” donde se establece una triangulación entre la investigación – formación – innovación.

Con estos antecedentes, queda claro el compromiso de la Universidad de Cádiz con el fomento de la Actividad Física y Deportiva como fuente de conocimiento y transmisión de valores.

## **2.1.6. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta**

### **2.1.6.1. Normas reguladoras del ejercicio profesional en España**

La Ley de 3/2008 de 23 de abril regula la ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte. Se establece de forma expresa cuáles son estas profesiones, determinando los títulos académicos necesarios para el ejercicio de las mismas y atribuyendo a cada profesión su correspondiente ámbito funcional general. Las profesiones reguladas abarcan el ámbito educativo, el ámbito recreativo, el ámbito competitivo y el ámbito de la competición deportiva, reconociendo en cada uno de ellos una profesión.

Las profesiones que regula esta Ley son las de Profesor de Educación Física, Monitor Deportivo Profesional, Entrenador Profesional y Director Deportivo, de tal manera que el Título de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte capacita para el ejercicio profesional de todas ellas, con las previsiones que aparecen recogidas en las páginas 3 y 6 de la misma.

El Decreto 183/2006, de 17 de octubre, por el que se crea y regula el Registro Andaluz de Acreditación de Centros Deportivos, clasifica a los Centros Deportivos en Centros Deportivos Básicos, Centros Deportivos Superiores y Centros Deportivos Excelentes atendiendo a una serie de criterios entre los que se destaca que para obtener la catalogación de Centro Deportivo Superior y Centro Deportivo Excelente es obligatorio que entre su personal figure como Director Técnico, un titulado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

El ejercicio profesional de los hasta ahora licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y desde el momento de su implantación de los graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, está vinculado a la adscripción al Colegio Profesional de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, al menos cuando se trate de una actividad profesional por cuenta propia o ajena en una entidad no estatal. Esto se desprende de lo estipulado en el R.D. 1985/1981, de 3 de julio, en el que se establece. "Para ejercer la profesión de profesor de Educación Física, ya sea particularmente o al servicio de cualquier empresa o entidad no estatal, será condición obligatoria, además de cumplir todos los requisitos que las Leyes y disposiciones vigentes prescriban,

pertenecer al Colegio Oficial de Profesores de Educación Física o, en su caso, a los colegios de ámbito territorial reducido que en su día se constituyan". Relacionado con lo anterior, existe jurisprudencia en base a la sentencia núm. 194/1998 de fecha 1 de octubre de 1998 del Tribunal Constitucional.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

### **2.2.1.- Informes y documentos de referencia**

Se han tomado como referencia para la elaboración de este proyecto de Grado los siguientes documentos:

A) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.

B) Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. ANECA.

C) Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

D) Real Decreto 861/2010 que modifica al Real decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

E) Real Decreto 1125/2003, de 5 de agosto por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

F) Sesión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, de 22 de enero de 2008, en la que se aprobó que las titulaciones de grado tendrán al menos el 75 % de sus enseñanzas comunes en todas las universidades públicas de Andalucía (incluidas las prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado). Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizadas su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz. En la memoria de cada proyecto de nueva titulación, deberá explicitarse la adaptación para dicha titulación de la metodología de innovación docente conforme a lo establecido en el marco andaluz, y su plan de implantación efectiva, así como, la estructura modular que, en su caso, pueda establecerse con reconocimiento en el ámbito andaluz y con el resto de titulaciones universitarias.

G) Sesión de 28 de marzo de 2008, de la Comisión Académica del CAU, en la que se establecieron las Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz.

H) Reunión de 2 de mayo de 2008, de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas, en la que se analizó la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias adaptadas al EEES en las universidades Andaluzas y se trató la adscripción de los títulos a ramas y la composición de las Comisiones Andaluzas de Título, adscribiendo el Título de Ciencias del Deporte a la rama de Ciencias Sociales y de la Educación.

I) Las propuestas de la Comisión Andaluza para la elaboración del Título de Graduado en Ciencias del Deporte, dentro de la Rama de Ciencias Sociales y de la Educación, para el 75% de las Enseñanzas Comunes.

J) Propuestas de adaptación del Libro Blanco de la Conferencia de Facultades e Institutos de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte después del Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

### **2.2.2.- Títulos de referencia a nivel nacional**

Se han utilizado diferentes referentes nacionales partiendo del Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias de la actividad Física y el Deporte, auspiciado por la Aneca, publicado en 2005. Así como los diferentes acuerdos tomados en la Conferencia de Directores y Decanos de Institutos y

Facultades de CC de la Actividad Física y el Deporte celebrada en junio de 2005.

Así mismo, se han realizado visitas y reuniones con profesorado y equipos directivos de diferentes universidades españolas donde se impartía el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Indicamos a continuación los planes de estudio consultados:

**Tabla 2.5. Universidades de referencia a nivel nacional.**

UNIVERSIDAD	PÁGINA WEB
Universidad de Granada	<a href="http://deporte.ugr.es/">http://deporte.ugr.es/</a>
Universidad de Sevilla	<a href="http://centro.us.es/fccee/edactifisica_grado.html">http://centro.us.es/fccee/edactifisica_grado.html</a>
Universidad Pablo Olavide	<a href="http://www.upo.es">http://www.upo.es</a>
Universidad de Zaragoza	<a href="http://www.fccsyd.es/fccsyd/Inicio.html">http://www.fccsyd.es/fccsyd/Inicio.html</a>
Universidad Politécnica de Madrid	<a href="http://www.inef.upm.es/INEF">http://www.inef.upm.es/INEF</a>
Universidad de La Coruña	<a href="http://www.udc.es/LIN/">http://www.udc.es/LIN/</a>
Universidad Europea de Madrid	<a href="http://actividadfisicaydeporte.uem.es/">http://actividadfisicaydeporte.uem.es/</a>
Universidad Alfonso X El Sabio	<a href="http://www.uax.es/uax.html">http://www.uax.es/uax.html</a>
Universidad de Barcelona	<a href="http://www.ub.edu/web/ub/ca/">http://www.ub.edu/web/ub/ca/</a>
Universidad de Lleida	<a href="http://www.udl.cat/">http://www.udl.cat/</a>
Universidad de Castilla-La Mancha	<a href="http://www.uclm.es">http://www.uclm.es</a>
Universidad de Extremadura	<a href="http://www.uex.es">http://www.uex.es</a>
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	<a href="http://www.ulpgc.es">http://www.ulpgc.es</a>
Universidad del País Vasco	<a href="http://www.ehu.es">http://www.ehu.es</a>
Universidad Europea Miguel de Cervantes	<a href="http://www.uemc.es">http://www.uemc.es</a>
Universidad de León	<a href="http://www.unileon.es">http://www.unileon.es</a>
Universidad de Valencia	<a href="http://www.uv.es">http://www.uv.es</a>
Universidad Camilo José Cela	<a href="http://www.ucjc.edu/">http://www.ucjc.edu/</a>
Universidad Católica de Valencia. San Vicente Mártir	<a href="http://www.ucv.es">http://www.ucv.es</a>
Universidad Católica San Antonio de Murcia	<a href="http://www.ucam.edu">http://www.ucam.edu</a>

### 2.2.3.- Títulos de referencia a nivel internacional

En Europa existen titulaciones universitarias sobre las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte si bien la situación no es homogénea, ni en la duración de los estudios (3-5 años), ni en el número de créditos (180-340), ni en la orientación de la titulación (generalista-especializada), así como tampoco en los contenidos de la formación.

De igual forma, en relación con la orientación de estos estudios, el estado en los países europeos refleja una polaridad entre dos tipos de enfoque en la formación:

1. Grado en Educación Física.
2. Grado en Ciencias del Deporte (Movimiento Humano – Actividad Física).

De esta manera la titulación de Ciencias de la Actividad Física, posee en Europa diferentes denominaciones: Ciencias del Deporte (Alemania), Motricidad Humana (Portugal), Ciencias del Movimiento Humano (Inglaterra, Bélgica, Holanda, Italia), Ciencias de la Actividad Física (Francia), y Educación Física y Deporte (Grecia, Irlanda).

Del análisis comparativo de los contenidos formativos de los Planes de Estudios Europeos revisados, organizados en 4 áreas: Ciencias aplicadas, Fundamentos de los deportes, Manifestaciones de la Motricidad y Conocimiento específico aplicado, se deduce que hay básicamente 4 modelos:

#### a) Modelo científico.

Los contenidos se centran en las ciencias aplicadas y es escaso el tratamiento de los contenidos prácticos (deportes y manifestaciones de la motricidad). Este modelo está presente en Reino Unido, como en la John Moore University de Liverpool o la Metropolitan University de Manchester.

Según datos de la UCA (Universities Admissions Centre) de 2004, la oferta abarca 1700 programas/cursos que guardan relación con el deporte o actividades físico deportivas. 139 instituciones ofrecen estos cursos en el Reino Unido. El título mayoritario que obtienen es “Bachelor of Sciences” o “Bachelor of Arts” (3 años). Las líneas son múltiples, pero las predominantes son Profesor de Educación Física, Gestión del Deporte, Entrenamiento, Salud (Health & Fitness), Ocio y Recreación.

b) Modelo deportivo.

Los contenidos priorizan los contenidos específicos más prácticos (deportes). Este modelo está presente en Grecia. La Educación Superior en Ciencias del Deporte en Grecia experimentó en 1982 una reforma radical en todo su ámbito, incluyendo el papel de la Universidad, su organización estructural y el contenido de los planes de estudio, etc. Parte de este cambio era la mejora de la preparación profesional de los profesores de educación física en el ámbito de la Universidad. Así, los departamentos de Educación Física y de las Ciencias del Deporte fueron establecidos en tres Universidades (Universidad de Atenas, la Universidad de Tesalónica y Universidad de Tracia). Estos departamentos no pertenecen a ninguna facultad, son independientes y tienen por sí mismos un status equivalente a ésta. Este cambio institucional reconoció, por primera vez en Grecia, a las Ciencias del Deporte su autonomía como ciencia, creando posibilidades para la investigación, y señalando una nueva perspectiva para su desarrollo. Para acceder a los estudios universitarios, los graduados de las escuelas secundarias (un total de 12 años de estudio incluyendo escuela primaria) deben superar el examen nacional que dispone el Ministerio de Educación. Los candidatos a la Licenciatura de Educación Física y Ciencia del Deporte tienen que pasar además un examen médico y una batería de pruebas físicas. El grado en Educación Física y Ciencia del Deporte se concede después de 4 años de estudios universitarios. Con el grado, también se concede un certificado de especialización en un deporte olímpico. En el último año ofertan una concentración de asignaturas relacionadas con la especialización escogida por el alumno. Aquellos que poseen un título universitario y las calificaciones necesarias pueden inscribirse en un programa de Master (2 años) y/o de Doctorado (mínimo 3 años) en Ciencia del Deporte. Ambos son programas estructurados y requieren además de la realización y defensa de una tesis, la realización de cierto número de cursos de base, así como cursos en una de las tres áreas de especialización: Biología de la actividad física, Pedagogía del deporte y Entrenamiento.

c) Modelo de intervención profesional.

Se destacan los contenidos de conocimiento aplicado al campo profesional. Este modelo está presente en Portugal. Las primeras tentativas de fundar una escuela para la formación de profesores de Educación Física en Portugal datan de 1911, en Lisboa y Coimbra. En 1914, en Lisboa, se inicia un curso orientado por B. Kullgerg, habilitado como el curso del Real y Central Instituto de Gimnástica de Estocolmo. En 1921 el Ministerio de Instrucción Pública resuelve la creación de un Curso Normal de Educación Física de 3 años de duración. En 1923, el curso es integrado a la Escuela Normal Superior, funcionando la Escuela Normal Primaria de Lisboa, reduciéndose los estudios a dos años. Las fuerzas armadas y el sector médico tiene una importancia fundamental en el lanzamiento de las raíces de la formación de profesores, hasta el punto de ser la base de los docentes del primer Instituto de Educación Física en 1940, el INEF de Lisboa.

El INEF de Lisboa en su fundación es responsabilidad de la Dirección General de Deportes, situación que se altera en 1971, cuando pasa a depender de la Dirección General de Enseñanza Superior hasta 1974. Desde 1975, está integrado definitivamente en la Universidad Técnica de Lisboa. También en 1975 se fundó el Instituto Superior de Educación Física de Oporto, dependiente de la Universidad de Oporto. En 1988, se inicia en la Universidad de Tras-os-Montes e Alto Douro la Licenciatura en Educación Física e Desporto. En la década de los 90 se crearon otras licenciaturas de Ciencias del Deporte, en particular en la Universidad de Coimbra y en la Universidad de Beira Interior.

Al final de los años 90 se inician las licenciaturas en las universidades privadas. Actualmente existen 6 universidades públicas con licenciaturas de ciencias del deporte y 2 privadas. Los programas de formación de profesores de Educación Física de las universidades con mayor representatividad son los impartidos por las Universidades Técnica de Lisboa, de Oporto y de Tras os Montes e Alto Douro.

d) Modelo equilibrado.

Los contenidos son tratados de forma equilibrada, repartiendo los créditos entre la parte de ciencia aplicada, los contenidos prácticos y el conocimiento aplicado. Este modelo es desarrollado en Italia y Francia. En Italia, la Educación Superior en Educación Física ha estado funcionando desde 1958. Este tipo de estudios no los ofrecía la Universidad, sino los ISEF (Institutos Superiores de Educación Física) con el objetivo de formar y cualificar a los profesores de Educación Física para la escuela secundaria. La integración de los ISEF en Universidad y la simultánea reforma nacional del sistema universitario dio lugar a los “Corsi de Laurea in Scienze Motorie” que han tomado diversos itinerarios en las diferentes Universidades. La duración de este grado es de 3 años con un total de 180 créditos ECTS, repartidos en 60 créditos /año, a razón de 25 horas /crédito. Su orientación es general y no apunta hacia un área específica. La carga lectiva se reparte principalmente entre las áreas de Ciencias Médicas, Teoría del Movimiento Humano y Disciplinas Prácticas. En Roma, se fundó el Instituto Universitario di Scienze Motorie (IUSM), que es una Universidad pública con un Corso di Laurea in Scienze Motorie e Sportive (licenciatura) y tres cursos de Laurea Specialistica (Master). En las otras Universidades los cursos de Laurea de esta especialidad se han creado en facultades específicas o como cursos específicos dentro de otras facultades (p.ej. Medicina), también se da el caso de titulaciones inter-facultades, compartidas con “Scienze de Ila Formazione” e incluso algunas veces con Economía. Actualmente, unas 30 universidades ofrecen el Corso de Laurea in Scienze Motorie. De entre ellas, 11 ofrecen programas de Laurea Specialistica de orientación profesional (4º y 5º año de la Declaración de Bolonia o programas de Master) con una duración de 2 años (120 ECTS) relacionados con:

- a) Actividad física preventiva y adaptada
- b) Gestión del deporte y de las actividades físicas
- c) Ciencia y técnica del deporte
- d) El ejercicio profesional de la docencia en Educación Física se requiere la obtención de la Laurea y 2 años de un curso de especialización.

Por otro lado, la educación superior en Ciencias del Deporte y la Educación Física ha estado presente en las universidades francesas desde hace veinte años. Hay unas treinta facultades o departamentos que acogen estos estudios. Diecinueve de estas facultades fueron creadas a partir de 1981. Por otro lado hay facultades y departamentos más jóvenes. Todo ello ha supuesto una gran docencia y el desarrollo de programas de investigación. Por ello muchos de estos centros son ya reconocidos por sus trabajos de investigación y sus programas de doctorado. En los últimos años estos estudios han experimentado un fuerte crecimiento, pasando de 16.000 estudiantes entre el 1993-1994, hasta los 47.700 el 2000-2001.

Las titulaciones existentes con relación a la actividad física y el deporte son las siguientes:

1. Licenciatura STAPS (Ciencias y técnicas de las actividades físicas y deportivas). El licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte es contemplado plenamente por parte del Ministerio de Juventud y de los Deportes como el principal exponente profesional.
2. Maestro de STAPS y los DESS. Un cierto número de empleos se abren dentro de las materias de deporte. Por ello las Universidades han desarrollado DESS (Diploma de estudios superiores especializados) que están bien articulados con las menciones de los maestros.
3. Los DEUST y la licencia profesional. Actualmente 27 centros de DEUST (Diploma de estudios universitarios científicos y técnicos) están abiertos acogiendo 13.000 estudiantes. La apertura de estos centros ha permitido un ligero desplazamiento de estudiantes de las DEUG (Diploma de estudios generales universitarios) hacia las DEUST.
4. Los IUP. Actualmente existen 9 IUP (Institutos universitarios de posgrado) que integran las formaciones que conducen al título de maestro de deporte y de animación. Las formaciones universitarias en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte presentan una orientación profesional que ofrecen diferentes posibilidades a los estudiantes para salir al mercado laboral, con diferentes niveles de función y que se inscriben posteriormente a la finalización de los estudios de la licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

En nuestro país, el título de Licenciado en Educación Física se transformó en el año 1993, por medio del Real Decreto 1670/1993 de 24 de septiembre, que estableció el título oficial de Licenciado con rango universitario, orientado hacia las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La sustitución del término Educación Física por el de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, sustitución que ha constituido una tendencia general en todo el mundo, ha sido necesaria para superar las carencias

en cuanto a solidez y rigor del mundo tradicional de la Educación Física.

En España, el modelo propuesto por la ANECA, como referencia para la elaboración del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, está basado en estudios con orientación hacia las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con una formación de 240 créditos y 4 años de duración. El modelo de 240 créditos permite una definición de estudios distribuidos en 4 años (2+1+1), lo cual permite combinar una formación básica (2 años), con una formación aplicada común (1 año) y una iniciación a la especificidad con posibilidad de itinerarios (1 año). Actualmente este Grado se imparte en cerca de una treintena de Universidades españolas.

El proceso de convergencia que se está desarrollando de forma imparable en el contexto europeo, está sirviendo para que las estructuras universitarias se aproximen, constatándose que una mayoría de países están implantando el sistema de créditos ECTS y tratan de adecuar sus titulaciones a este proceso, que facilitará la movilidad no sólo del alumnado, sino también del profesorado, con el consecuente enriquecimiento profesional, investigador, social y cultural.

### **2.3. Implicación Universidad-Deporte**

La Universidad de Cádiz dispone de una Unidad desde hace más de dos décadas (el Área de Deportes), que demuestra la importancia que nuestra institución da a la Actividad Física y Deportiva de cara a la formación integral de sus alumnos.

El Área de Deportes tiene vocación de colaborar permanentemente en el desafío educativo que le corresponde, por principios fundacionales, a la Universidad. Esta empresa, que hace suya el Área, cobra vida, con un énfasis más pronunciado de cara a los alumnos, en cursos de formación deportiva, en campañas que promueven el juego limpio en las competiciones, en conceder prioridad a ideas y proyectos que contribuyan al enriquecimiento pleno individual, a un amplio programa que, sin olvidar otros factores beneficiosos de la práctica deportiva, incida en ese protagonismo educativo.

El Área de Deportes también concibe el deporte como una posibilidad extraordinaria, y no sólo en el ámbito universitario, para facilitar la igualdad entre géneros, la integración de los discriminados, la convivencia entre personas procedentes de diversas culturas, en el interés de un lugar común de encuentro.

Como recoge el último punto de nuestro Decálogo del Juego Limpio, nos reafirmamos en que “El Deporte se emparenta con la salud; es símbolo de igualdad; eje de simetrías de la educación; trabaja incansablemente en la búsqueda de acuerdos, de coincidencias y del fiel respeto mutuo. Porque el juego limpio, en fin, acaba por ramificarse por todas las vetas de la sociedad, multiplicándola, enriqueciéndola”.

### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

La Comisión General de Coordinación de Títulos de la Universidad de Cádiz aprobó la encomienda del nuevo Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a la Facultad de Ciencias de la Educación el 10 de noviembre de 2010, lo que ratificó el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz el 16 de noviembre de 2010, trasladando formalmente a la Facultad de Ciencias de la Educación el encargo de la elaboración de la memoria de verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Cádiz. No obstante, los trabajos conducentes a la elaboración de la memoria de verificación se iniciaron en octubre de 2010.

La propuesta de composición de la Comisión Asesora para la elaboración del Plan de Estudios del nuevo Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte fue aprobada por la Comisión de Evaluación de Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias de la Educación el 6 de octubre de 2010.

El 8 de octubre de 2010, la Junta de Facultad nombró la Comisión Asesora para realizar los trabajos encomendados por la Comisión de Evaluación de Planes de Estudios en relación con el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Ambas Comisiones acordaron actuar conjuntamente, como Comisión Conjunta de Evaluación de Planes de Estudio y Asesora, desde su primera reunión de constitución, celebrada el 25 de octubre, reuniéndose regularmente para la aprobación de los diferentes capítulos de la memoria de verificación con el siguiente calendario: el 4 de noviembre, el 25 de noviembre, el 15 de diciembre y el 20 de diciembre de 2010, día en que se terminó la redacción de la presente memoria.

La composición de la Comisión Asesora ha sido la siguiente:

- Presidente: El Decano de la Facultad.
- Secretario: La Secretaria académica de la Facultad.
- La Directora del Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical.
- Tres vocales en representación del Área de Educación Física y Deportiva.
- Cinco vocales en representación del Área de Didáctica de la Expresión Corporal.
- Dos alumnos de la Diplomatura de Maestro-Especialidad en Educación Física.
- Cuatro representantes de cada una de las otras Áreas del 75% de materias comunes en Andalucía:
  - Departamento de Anatomía y Embriología Humanas de la UCA.
  - Departamento de Economía General de la UCA. Área de Sociología.
  - Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la UCA.
  - Departamento de Psicología de la UCA.
- Un representante de la Facultad de Ciencias Náuticas.
- Un representante del Consejo Social de la UCA.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios de la UCA.
- Un técnico deportivo de la Universidad de Cádiz.

A dicha Comisión se incorporaron los siguientes representantes externos:

- Un técnico deportivo del Ayuntamiento de Cádiz: D. Jesús García Chaparro.
- Un técnico deportivo del Ayuntamiento de Puerto Real: D. José María Hita García
- Un técnico deportivo de la Diputación de Cádiz: D. José María Jiménez García
- Un técnico deportivo representante de la Federación Andaluza de Vela, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía: D. Francisco Fernández García.
- Un técnico deportivo representante del Instituto Andaluz del Deporte de la Junta de Andalucía: D. Juan de la Cruz Vázquez
- Un representante del Servicio Andaluz de Salud: D. Juan Ramón Espinosa Quirós.

Los documentos de trabajo están disponibles en el Decanato del Centro.

Además, la Comisión Conjunta de Evaluación de Planes de Estudio y Asesora ha contactado con diversos expertos externos de diferentes campos de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Entre ellos cabe destacar funcionarios de los cuerpos docentes, técnicos y entrenadores deportivos, así como gestores de instalaciones, clubes y otras organizaciones deportivas. Indicamos a continuación algunas de las entidades externas contactadas:

- Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cádiz.
- Federación Andaluza de Vela.
- Instituto Andaluz del Deporte.
- Colegio Andaluz de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Empresas deportivas:
  - Fidas (Puerto Santa María, Cádiz).
  - Nature Explorer (Barbate, Cádiz).

- Horizon Naturaleza y Aventura (Grazalema, Cádiz).
- Villanueva Golf Resort (Puerto Real, Cádiz).
- Otras (ver capítulo 7).

Por otro lado, se ha consultado a profesionales e Institutos de Investigación del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física. Indicamos a continuación algunos de los Centros contactados:

- ✓ Instituto Karolinska. Departamento de Biociencias y Nutrición. Estocolmo, Suecia.
- ✓ Universidad North Carolina.
- ✓ Universidad de South Carolina.
- ✓ UCLA.
- ✓ Universidad de Austin, Texas.
- ✓ Universidad de Oporto.
- ✓ Centro Andaluz de Medicina del Deporte. Cádiz.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivos generales del título

El título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Cádiz está fundamentado en la formación de profesionales con los conocimientos, habilidades y actitudes imprescindibles para que sean capaces de satisfacer las demandas sociales en los diferentes perfiles profesionales: Enseñanza de la Educación Física y el Deporte, Entrenamiento Deportivo, Salud, Gestión y Recreación Deportiva así como en la adquisición de las competencias genéricas y específicas del título en cada uno de los ámbitos señalados. Todo ello desde el respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; desde el respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

En consecuencia, los objetivos generales habilitarán al estudiante para:

1. Adquirir la formación adecuada en los fundamentos, estructuras y funciones de las manifestaciones de la motricidad humana y de los fundamentos del deporte.
2. Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio sobre la estructura y función del cuerpo humano, sus aspectos psicológicos, sociales, fisiológicos y mecánicos.
3. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.  
planificación, programación, dirección, control, evaluación y seguimiento de deportistas y equipos.
5. Realizar funciones que comprendan valoraciones funcionales, prescripción, diseño de programas de promoción, prevención, reeducación o recuperación de la actividad física en función de los diferentes grupos de población para una mejora en la calidad de vida.
6. Proporcionar la formación científica básica aplicada a la Actividad Física y al Deporte en sus diferentes manifestaciones.
7. Desarrollar funciones de gestión, dirección, programación, planificación, coordinación, control, supervisión etc. En centros, servicios, y entidades deportivas de recreo y de ocio, tanto de titularidad pública como privada, aplicando los conocimientos y técnicas propias de las ciencias del deporte.
8. Conseguir los hábitos de excelencia y calidad, así como los principios éticos necesarios para el desarrollo del ejercicio profesional.

### 3.2. Competencias generales y específicas

La relación de competencias que han de adquirir los graduados, tras completar el periodo formativo, se ha concretado considerando los planteamientos del Libro Blanco de la ANECA, así como del RD 1393/2007 y de los acuerdos a nivel andaluz de la Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Asimismo, se han revisado todos los documentos y planes de estudio detallados en el apartado 2.2 de la presente memoria, así como las aportaciones de los agentes externos involucrados en la definición del título.

Las competencias seleccionadas aseguran una formación general, propia de un título de Grado y garantiza, entre otras, las competencias básicas del Grado de acuerdo con lo que figura en el Marco Español de Cualificaciones para la Enseñanza Superior (MECES) y recoge el artículo 3.2 del anexo I del RD1393/2007. Todas estas competencias serán evaluadas según se expone en el apartado 5 de la presente memoria.

El siguiente conjunto de competencias constituye el Perfil del Egreso que ha de tener el estudiante que supere con éxito el Plan de Estudios de la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Código	COMPETENCIAS GENERALES
<b>CGS</b>	<b>Competencias sistémicas (saber)</b>
<b>CGS 1</b>	Aplicación de los conocimientos adquiridos a la práctica profesional en diferentes contextos y situaciones.
<b>CGS 2</b>	Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor en la búsqueda de mejoras y en la proposición de innovaciones.
<b>CGS 3</b>	Actitud y aptitud para el aprendizaje autónomo
<b>CGS 4</b>	Flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
<b>CGS 5</b>	Capacidad para la resolución eficaz de problemas.
<b>CGI</b>	<b>Competencias instrumentales (saber hacer)</b>
<b>CGI 1</b>	Desarrollo de hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.
<b>CGI 2</b>	Manejo y comprensión de la literatura científica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones en lengua inglesa y en otras de presencia significativa, así como una correcta expresión en dichas lenguas.
<b>CGI 3</b>	Aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
<b>CGI 4</b>	Capacidad de análisis y síntesis aplicadas a la gestión y organización de las actividades físicas y deportivas.
<b>CGI 5</b>	Utilización de habilidades de comunicación oral y escrita que permitan una adecuada comunicación y transferencia de conocimientos en contextos académicos y en situaciones de carácter divulgativo.
<b>CGI 6</b>	Capacidad de organización y planificación de propuestas, programas y actividades propias de su campo profesional en sus diferentes áreas de aplicación y desarrollo.

<b>CGI 7</b>	Desarrollo y aplicación de una conciencia de respeto, igualdad de géneros, igualdad democrática y atención a la diversidad en el ámbito personal y profesional.
<b>CGI 8</b>	Aplicación de los conocimientos para atender profesionalmente a cualquier colectivo o individuo con necesidades especiales.
<b>CLINT</b>	<b>Competencias interpersonales (saber ser- estar)</b>
<b>CGINT 1</b>	Actuación dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.
<b>CGINT 2</b>	Habilidad de liderazgo, capacidad de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
<b>CGINT 3</b>	Compromiso con los valores educativos y sociales del deporte y la actividad física como propios de una cultura de paz y democracia.
<b>CGINT 4</b>	Valorar el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible para la excelencia en las actuaciones personales y profesionales.
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS</b>	
<b>CBB</b>	<b>Competencias Básicas Comunes del Título</b>
<b>CBB 1</b>	Conocer y comprender el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
<b>CBB 2</b>	Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.
<b>CBB 3</b>	Conocer y comprender los factores morfológicos, fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.
<b>CBB 4</b>	Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.
<b>CBB 5</b>	Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano.
<b>CBB 6</b>	Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.
<b>CBB 7</b>	Capacidad de análisis y síntesis de los conceptos y técnicas estadísticas aplicadas a las ciencias del deporte.
<b>CBB 8</b>	Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
<b>CBB 9</b>	Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	
<b>CE</b>	<b>Competencias Específicas del Título</b>
<b>CEE</b>	<b>Competencias Específicas del Título en el Ámbito Educativo</b>

CEE 1	Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza–aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
CEE 2	Capacidad para promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre la población escolar.
CEED	<b>Competencias Específicas del Título en el Ámbito Entrenamiento Deportivo</b>
CEED 1	Capacidad para planificar, desarrollar, controlar y evaluar el proceso y la realización de programas de entrenamiento en sus distintos niveles; e identificar los riesgos que se deriven para la salud de los deportistas en el contexto del entrenamiento deportivo.
CEED 2	Capacidad para aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, durante el proceso del entrenamiento deportivo.
CES	<b>Competencias Específicas del Título en el Ámbito Actividad Física y Salud</b>
CES 1	Capacidad para evaluar la condición física y/o prescribir ejercicio físico orientado hacia la salud hacia la formación de hábitos perdurables y autónomos.
CES 2	Capacidad para identificar los riesgos que se derivan para la salud en el desarrollo de las actividades físicas-deportivas.
CEGR	<b>Competencias específicas del Título en el Ámbito Gestión y Recreación Deportiva</b>
CEGR 1	Capacidad para planificar, desarrollar y controlar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
CEGR 2	Capacidad para diseñar el programa de funcionamiento de las instalaciones deportivas y seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado.
CEGR 3	Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar programas basados en la práctica de actividades físico-deportivas recreativas utilizando el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad.
CEP	<b>Competencias específicas del Practicum</b>
CEP 1	Adquirir una experiencia directa en cualquier ámbito profesional de la actividad física y el deporte.
CEP 2	Relacionar teoría y práctica participando en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en el campo de la actividad física y el deporte.
CET	<b>Competencias específicas del Trabajo Fin Grado</b>
CET 1	Diseñar y presentar el trabajo fin de grado contextualizado en iniciativas emprendedoras de inserción laboral en el campo de la actividad física y el deporte, aplicando las competencias y conocimientos adquiridos en su formación.

El conjunto de actividades formativas planteadas permitirá desarrollar y evaluar la adquisición por parte de el/la estudiante de las destrezas y competencias generales descritas.

Las competencias básicas comunes del título (CBB) son una adaptación de las competencias básicas de Grado establecidas en el RD1393/2007, según el acuerdo establecido a nivel andaluz para

el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En la siguiente tabla se explicita la correspondencia de las competencias básicas según decreto con las competencias básicas comunes del título.

**Tabla 3.1. Correspondencia de las competencias básicas.**

COMPETENCIAS BÁSICAS DECRETO	COMPETENCIAS BÁSICAS COMUNES DEL TÍTULO
CB1	CBB1, CBB3, CBB4, CBB5, CBB6, CBB8, CBB9
CB2	CBB2, CBB3, CBB4, CBB5, CBB6, CBB8, CBB9
CB3	CBB2, CBB7
CB4	CBB2, CBB3, CBB4, CBB5, CBB6, CBB7, CBB8, CBB9
CB5	CBB1, CBB2, CBB3, CBB4, CBB5, CBB6, CBB7, CBB8, CBB9

### 3.3. Otras competencias complementarias para el desarrollo curricular

#### 3.3.1. Competencias Idiomáticas

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2010 se establece la política Lingüística de la Universidad de Cádiz. De acuerdo con ella, se establece que para obtener el Grado los estudiantes deberán acreditar el nivel B1 en una segunda lengua (preferentemente inglés).

El acuerdo establece que para alcanzar este requerimiento de capacitación en lenguas extranjeras se deberá atender a alguno de los siguientes procedimientos:

- Mediante pruebas de acreditación de nivel ofertadas con periodicidad adecuada por el CSLM.
- Mediante la superación de cursos del CSLM vinculados a niveles concretos del MCERL.
- Mediante la superación de asignaturas incluidas en los planes de estudios oficiales cuyos resultados de aprendizaje y procedimientos de evaluación de competencias idiomáticas orales y escritas se correspondan con los niveles establecidos en el MCREL.
- Mediante el reconocimiento de acreditaciones de nivel expedidas por otras instituciones, nacionales o extranjeras, según las tablas establecidas y actualizadas y publicadas periódicamente.
- Mediante estancias de movilidad internacional en las que el estudiante haya superado en un semestre al menos 18 créditos en asignaturas impartidas en la lengua a acreditar, y cuenten con informe favorable del Centro.
- Mediante la realización y defensa del Trabajo de Fin de Grado en el idioma a acreditar, contando con evaluación favorable de un profesor de dicho idioma sobre las competencias orales y escritas de uso de dicha lengua.

La titulación, a través de sus distintas materias, y del uso de recursos apoyados en las TIC, debe permitir que el alumno conozca y sepa utilizar la terminología específica del Grado en una segunda lengua.

#### 3.3.2. Competencias en otros valores

La Universidad de Cádiz asume el compromiso de impulsar a través de la formación que imparte en sus titulaciones valores que tiene incorporados como institución entre sus fines, expresadas en las competencias generales así como los que se contemplan en el marco legal para las instituciones de

educación superior, y los acordados para la comunidad autónoma de Andalucía por el Consejo Andaluz de Universidades.

De acuerdo con ello, a través de la planificación docente anual, se propondrá la inclusión en las materias y asignaturas de actividades formativas y contenidos relacionados con las competencias generales ya referenciadas con anterioridad tales como:

- Valores democráticos. Cooperación, solidaridad, y cultura de la paz. Compromiso con el desarrollo humano y con la equidad, la interculturalidad y la inclusión social.
- Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.
- Principio de Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad.
- Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional.
- Conocimiento del entorno social relativo a los estudios. Conocimiento del entorno profesional. Conocimiento del contexto de la profesión vinculada al título de Grado en el mundo.
- Diseño para todos y accesibilidad universal.
- Cultura emprendedora.
- Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial de las más específicas de la titulación.